



**PROGRAMA "VAMOS JUNTOS"**  
**ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES (CAMIONETAS)**  
**CONTRATO N° 01-ASIG-MEZQUITIC-VH-SEDIS-2016**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO**  
**FECHA DE INICIO:** 14 de Septiembre de 2016  
**TERMINO:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL DE

**Contrato de Comodato** que celebran por una parte "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", representado en este acto por el Lic. Luis Mauricio Gudíño Coronado Subsecretario de Administración y el Lic. Miguel Castro Reynoso, Secretario de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, quienes para efecto del presente contrato serán el (COMODANTE) y por la otra "EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO", representado en este acto por el Lic. Misael Cruz De Haro, Presidente Municipal, Lic. Misael Marcos López, en su carácter de Síndico Municipal y el Ing. Carlos Rubén Casas, en su carácter de Secretario General, a quien para los efectos legales del presente instrumento será el (COMODATARIO), mismo que someten al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

**Declaraciones:**

I.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" comparece a través de su representante el Lic. Luis Mauricio Gudíño Coronado, Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Planeación, Administración y finanzas, cuenta con las facultades para contratar y obligarse, mismas que le fueron otorgadas por el C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador del Estado de Jalisco, mediante Acuerdo de fecha 19 diecinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis, con efectos a partir del 25 veinticinco del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis; y con fundamento en lo previsto por los artículos 2, 3, 5, 6 fracción I, 7, 12 fracción II, 14 fracción LXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en relación a los artículos 1, 2, 3 fracción VIII, X, XI, 4 fracción II, 8, 32 y 33 fracción II y III, 96 fracción IV, 118 fracción X, XVII y XVIII, 120 fracción IV, 126 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

II.- LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL comparece a través del Lic. Miguel Castro Reynoso, Secretario de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con las facultades que le han sido delegadas mediante el acuerdo del C. Gobernador de fecha 28 veintiocho del mes de Julio del 2015 dos mil quince; manifiesta que es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 3 fracción I, 6 fracción I, 12 fracción X y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, le corresponde, entre otras atribuciones, representar al Gobernador Constitucional del Estado, en los asuntos de la competencia de la Secretaría, o en los que aquél lo solicite, la planeación, diseño, coordinación y ejecución de las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran, así como el despacho de los asuntos que expresamente le encomienden la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las demás leyes y reglamentos estatales aplicables, así como los que se deriven de los demás instrumentos jurídicos que se suscriban o emitan en materia de desarrollo social dentro de su ámbito de competencia, someter al acuerdo del Gobernador los asuntos encomendados a la Secretaría y a las entidades del sector, así como desempeñar las comisiones y funciones específicas que le confiera, fomentar y apoyar la creación de infraestructura como apoyo para el desarrollo del Estado, para la mejor organización del quehacer institucional, el Secretario podrá delegar sus atribuciones en servidores públicos subalternos, salvo aquellas que sean indelegables.

III.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" manifiesta a través de su representante, que para cualquier comunicación o tramite "EL AYUNTAMIENTO" deberá acudir o presentar escrito ante la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco (en lo subsecuente "LA DIRECCIÓN") ubicado en el número 1078 mil setenta y ocho, de la Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo, Col. Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01(33) 30301213 ext. 51012.

IV.- EL AYUNTAMIENTO, a través de sus representantes, Lic. Misael Cruz De Haro, Presidente Municipal, Lic. Misael Marcos López, en su carácter de Síndico Municipal y el Ing. Carlos Rubén Casas, en su carácter de Secretario General del Municipio de MEZQUITIC, Jalisco, manifiestan que cuentan con las facultades y representación jurídica para contratar en los términos del artículo 86 de la Constitución Política y 47 fracciones I, II, XI y XIV, 48 fracciones IV y VI, 52 fracción I y II, 53, 64, 66 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y cumpliendo con la normatividad y procedimientos internos para la suscripción del presente instrumento jurídico para actuar en representación del Ayuntamiento, así como la autorización del Cabildo Municipal.

V.- EL AYUNTAMIENTO, señala domicilio convencional el ubicado en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal en la Calle Jardín Hidalgo S/N número MEZQUITIC Jalisco, C.P. 46040 Teléfono (01457) 9810044/ 9810266/ 9810266.

VI.- Ambas partes manifiestan reconocer recíprocamente el carácter con el que comparecen y aceptan que los anexos firmados por EL AYUNTAMIENTO, forman parte integral del presente contrato mismos que contienen su voluntad de contratar que es aceptada por EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

**ANTECEDENTES**

I. Este nuevo esquema de participación ciudadana tiene como objetivo gestionar el desarrollo a través de una planeación participativa regional, que pone en el centro de su interés la apertura desde cada dependencia del ejecutivo, a las demandas de proyectos, obras y acciones que nacen de los ciudadanos. La premisa básica descansa en la creencia de que la ciudadanía, articulándose en procesos y medios facilitadores, puede ser capaz de intervenir eficientemente en la gestión de su comunidad.

II.- Es una estrategia que promueve la participación ciudadana, comunitaria y social en las acciones de gobierno, pretende generar sujetos activos de desarrollo en los municipios y las regiones de todo el Estado y restablecer los escenarios de diálogo, consenso y acuerdos para la ejecución de acciones, programas y proyectos con la participación de las comunidades.

III.- Este nuevo esquema de participación ciudadana tiene como objetivo gestionar el desarrollo a través de una planeación participativa regional, que pone en el centro de su interés la apertura desde cada dependencia del ejecutivo, a las demandas de proyectos, obras y acciones que nacen de los ciudadanos. La premisa básica descansa en la creencia de que la ciudadanía, articulándose en procesos y medios facilitadores, puede ser capaz de intervenir eficientemente en la gestión de su comunidad.

Realizar las gestiones internas y/o externas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en el municipio y/o región por la Dependencia

III.- Manifiestan las partes que el presente contrato se realiza en atención y en cumplimiento a y Participación para la Implementación y Operación del PROGRAMA "VAMOS JUNTOS" a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual se sujeta a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**



**PROGRAMA "VAMOS JUNTOS"**  
**ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES (CAMIONETAS)**  
**CONTRATO N° 01-ASIG-MEZQUITIC-VH-SEDIS-2016**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO**  
**FECHA DE INICIO:** 14 de Septiembre de 2016  
**TERMINO:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas  
JURIDICA

DIRECCIÓN GENERAL

**PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO",** concede gratuita y temporalmente a "EL AYUNTAMIENTO" el uso y goce de él (los) vehículo(s) descrito(s) a continuación:

MARCA	AÑO	MODELO	NO DE SERIE	COLOR
FORD	TRANSIT	2016	1FBAX2CM0GKB05893	BLANCO OXFORD
FORD	TRANSIT	2016	1FBAX2CM5GKB23385	BLANCO OXFORD
FORD	TRANSIT	2016	1FBAX2CM5GKB05887	BLANCO OXFORD
FORD	TRANSIT	2016	1FBAX2CM6GKB23427	BLANCO OXFORD

**SEGUNDA.- Los derechos y obligaciones** la renovación del presente contrato iniciarán a partir del **14 catorce del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis** y terminarán el día **30 treinta del mes de septiembre del año 2018**, salvo aquellas que subsistan con motivo del mismo, pudiendo "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" renovar la vigencia del mismo, siempre y cuando "EL AYUNTAMIENTO" se encuentre cumpliendo las obligaciones que derivan del presente contrato a su cargo, para lo cual deberá firmarse el documento correspondiente.

**TERCERA.- DE LA RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN.- EL AYUNTAMIENTO** recibirá o devolverá el(los) bien (es) comodatado (s) en el Almacén General de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicado en la calle Puerto Guaymas S/N en la Colonia Miramar, frente al Tutelar para menores en el Municipio de Zapopan Jalisco, o en el lugar que le indique LA DIRECCIÓN por escrito o por cualquier medio que haga fehaciente la notificación.

**CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO"** se obliga a firmar el inventario y el resguardo al momento de recibir físicamente el (los) vehículo(es) y de igual forma, firmar el acta correspondiente para su devolución al término del contrato.

En cuanto a la Devolución, previo a la restitución de él(los) vehículo(s), "EL AYUNTAMIENTO" deberá efectuar el pago de baja en "LA DIRECCIÓN" y presentar la siguiente documentación:

- Copia simple que demuestre estar al corriente del pago del refrendo vehicular.
- Copia simple de no adeudo por infracciones de tránsito expedida por la Secretaría de Movilidad o de la autoridad vial de su Municipio
- Copia de las facturas y/o gastos de mantenimiento o de cualquier clase realizados a favor de el(los) vehículo(s)
- Copia simple del pago y de la póliza vigente al momento de la devolución de él(los) vehículo(s)

Posteriormente se informará el día, hora y lugar para realizar la devolución física de él (los) vehículo (s), que deberá(n) estar limpio(s) y en buen estado.

Cualquier adeudo que sea reclamado al GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO y generado durante el tiempo de uso de él(los) vehículo(s) comodatados, será cubierto por el AYUNTAMIENTO, no obstante de haber concluido el presente contrato.

**QUINTA.- EL AYUNTAMIENTO,** se obliga a Conservar en buen estado el(los) vehículo(s) y realizar todas las reparaciones ordinarias, extraordinarias, preventivas, urgentes y/o necesarias que requiera(n) para su funcionamiento y mantenimiento. Todas las mejoras o reparaciones quedarán a favor del (los) vehículo (s), sin que sea obligación del GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, indemnizar o pagar por estos conceptos, con cada uno de los puntos siguientes:

**SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO"** se obliga a conservar en buen estado el(los) vehículo(s) y realizar todas las reparaciones ordinarias, extraordinarias, preventivas, urgentes y/o necesarias que requiera(n) para su funcionamiento y mantenimiento. Todas las mejoras o reparaciones quedarán a favor del(los) vehículo(s), sin que sea obligación del GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, indemnizar o pagar por estos conceptos.

**SEPTIMA.-** El vehículo señalado en la **cláusula primera,** solo podrá ser utilizado única y exclusivamente para el uso y destino específicamente a la Transportación de Comunidades de "EL AYUNTAMIENTO" y en cumplimiento a el Programa "VAMOS JUNTOS" así como en las disposiciones que le sean notificadas por EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; y no podrá alterarse la forma y sustancia del mismo, por lo que de utilizar los vehículos de distinta forma será causa de rescisión del presente contrato.

**OCTAVA.- "EL AYUNTAMIENTO"** deberá contratar a su costa, un seguro para el(los) vehículo(s) comodatado(s) en los términos siguientes

- La póliza deberá de ser expedida para cobertura amplia a nombre del AYUNTAMIENTO y como beneficiario preferencial y único a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco con RFC SPC130227L99, domicilio Pedro Moreno 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.
- La cobertura de la póliza deberá contar a partir de la fecha de inicio hasta el término del presente contrato.
- Entregar en "LA DIRECCIÓN" dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, copia simple del recibo de pago y de la póliza del seguro contratado. En caso de ser multianual el contrato, deberá de presentar los comprobantes de pago por las renovaciones, dentro de los 30 días hábiles siguientes al término de cada año cumplido a partir de la firma del contrato.
- "EL AYUNTAMIENTO", realizará todos los pagos sobre los deducibles que sean aplicados para la reparación o indemnización de el(los) vehículo(s) comodatado(s), en cualquier caso por accidente, robo total o parcial.

Por cualquier daño o pérdida de él(los) vehículo(s) incluidos los que sean por caso, fortuito o fuerza mayor y/o que no sea reparado o pagado por la aseguradora por cualquier motivo, "EL AYUNTAMIENTO" pagará el valor del daño que se cuantifique por peritos y en caso de que sea imposible su reparación o reposición se pagará el valor del vehículo con base en Libro Azul vigente dentro de los 60 días naturales siguientes al accidente o suceso.



**PROGRAMA "VAMOS JUNTOS"**  
**ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES (CAMIONETAS)**  
**CONTRATO N° 01-ASIG-MEZQUITIC-VH-SEDIS-2016**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO**  
**FECHA DE INICIO:** 14 de Septiembre de 2016  
**TERMINO:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas  
JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL

Ante cualquier daño o pérdida **EL AYUNTAMIENTO**, deberá dar aviso de inmediato por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes de ocurrido el daño o del conocimiento de la pérdida a **LA DIRECCIÓN**, con copia para la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, acompañando copia de las denuncias que en su caso deban presentarse.

**NOVENA.- "EL AYUNTAMIENTO"** se obliga a realizar los pagos de refrendo vehicular a partir de la fecha de inicio del presente contrato y a entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes a esta fecha en **"LA DIRECCIÓN"**, el comprobante correspondiente.

**DECIMA.-** Realizar cualquier gasto para la obtención de placas, reposición, infracciones, grúas, pensiones, combustible o cualquier otro que se origine con motivo el uso de él(los) vehículo(s). Asimismo el(los) vehículo(s) deberá contar con la copia certificada de la tarjeta de circulación y/o copias simples del pago de tenencia y de la póliza de seguro.

Por causa de robo o extravío de placas, **"EL AYUNTAMIENTO"**, realizará la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco y remitirá copia de la denuncia a **"LA DIRECCIÓN"** y con copia para la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha de su presentación.

**DECIMA PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO"**, se obliga a devolver el(los) vehículos(s) en el estado en que lo(s) recibió y a no enajenarlo(s) o gravarlo(s) obligándose a responder por los daños, perjuicios, faltas administrativas, penales, civiles o cualquier otra que resulte con motivo del uso o destino que se le dé al(los) vehículos(s) comodatados.

**DECIMA SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO"**, facilitará y permitirá al personal de **"LA DIRECCIÓN"** o a quien esta designe, realizar la supervisión del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"** a través de **"LA DIRECCIÓN"**, podrá solicitar en cualquier momento la devolución de él(los) vehículo(s), obligándose **"EL AYUNTAMIENTO"** a entregarlos en el término y lugar que se le indique, ya sea por incumplimiento de las obligaciones establecidas o por así requerirlo para la atención de necesidades propias de la Administración Pública.

1. De no cumplirse alguna de las obligaciones que mencione este contrato, a la tercera notificación que se realice vía oficio emitido por **"La Dirección"** por incumplimiento, se procederá a solicitar la devolución del vehículo y así mismo causara la rescisión de este contrato.

**DECIMA CUARTA.-** Queda expresamente prohibido que **"EL AYUNTAMIENTO"** conceda el uso a un tercero sin el consentimiento expreso y por escrito de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**

**DECIMA QUINTA.-** Cuando **"EL AYUNTAMIENTO"** decida dar por terminado el presente contrato antes del tiempo establecido, deberá notificar a **"LA DIRECCIÓN"** con 30 días hábiles de anticipación a efecto que le sea indicado el lugar y la hora para su entrega.

**DECIMA SEXTA.-** El presente contrato de comodato termina: por acuerdo de los contratantes, por haberse cumplido el término del comodato, por cualquier incumplimiento por parte de **"EL AYUNTAMIENTO"** en las obligaciones establecidas en el contrato.

**DECIMA SEPTIMA.-** Todas las comunicaciones entre las partes serán por escrito o por cualquier medio que haga indubitable o fehaciente su notificación. **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, a través de **"LA DIRECCIÓN"** y/o de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas realizará todos los comunicados relativos al cumplimiento y seguimiento del presente contrato.

**DECIMA OCTAVA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver o complementar todo aquello que no se encuentre previamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto en la legislación estatal aplicable vigente, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco con residencia en la ciudad de Guadalajara Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato y reconociendo el alcance de las disposiciones y obligaciones que lo rige, se firma de común acuerdo por cuadruplicado el día **14 catorce del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.**

GCT/PSD/LAHP.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**PROGRAMA "VAMOS JUNTOS"**  
**ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES (CAMIONETAS)**  
**CONTRATO N° 01-ASIG-MEZQUITIC-VH-SEDIS-2016**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO**  
**FECHA DE INICIO:** 14 de Septiembre de 2016  
**TERMINO:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas  
JURIDICA

DIRECCION GENERAL

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"	POR "EL AYUNTAMIENTO"
<p><b>Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado</b> Subsecretario de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Con las facultades que le han sido delegadas mediante el acuerdo del C. Gobernador de fecha 19 diecinueve del mes de Abril del año 2016 dos mil dieciséis.</p>	 <p><b>Lic. Misael Cruz</b> Presidente Municipal H. Ayuntamiento Constitucional de MEZQUITIC, Jalisco.</p>
<p><b>Lic. Miguel Castro Reynoso</b> Secretario de Desarrollo e Integración Social Del Gobierno del Estado de Jalisco. Con las facultades que le han sido delegadas mediante el acuerdo del C. Gobernador de fecha 28 veintiocho del mes de Julio del año 2015 dos mil quince.</p>	 <p><b>Lic. Misael Marcos López</b> Sindico H. Ayuntamiento Constitucional de MEZQUITIC, Jalisco.</p>
<p><b>TESTIGOS:</b></p>	<p><b>Ing. Carlos Rubén Casas</b> Secretario General H. Ayuntamiento Constitucional de MEZQUITIC, Jalisco.</p>
<p><b>L.C.P. Karina Cortes Moreno</b> Director General Administrativa Secretaría de Desarrollo e Integración Social</p>	
<p><b>Mtro. Gerardo Castillo Torres</b> Director General Jurídico Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas</p>	
<p><b>Lic. Juan José Torres Orozco</b> Director de General de Logística Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas</p>	

GCT/PSDJ/LAHP.



INVENTARIO DE VEHICULO

MARCA FORD TIPO: VAN PLACAS: JHZ JLS B-60 JS

MOD: TRANSIT SERIE: 1FBAX2CM5GKB23385 COLOR: BLANCA

FECHA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ FECHA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE INICIAL: 1120

HORA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ HORA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE FINAL: \_\_\_\_\_

EL VEHICULO DESCRITO CON ANTERIORIDAD SE PRESTA AL C: Miguel de la Cruz Haro

Y ADSCRITO A: Ayuntamiento de Mezquitic CARGO: Presidente Municipal

No. DE LICENCIA DE CONDUCIR: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

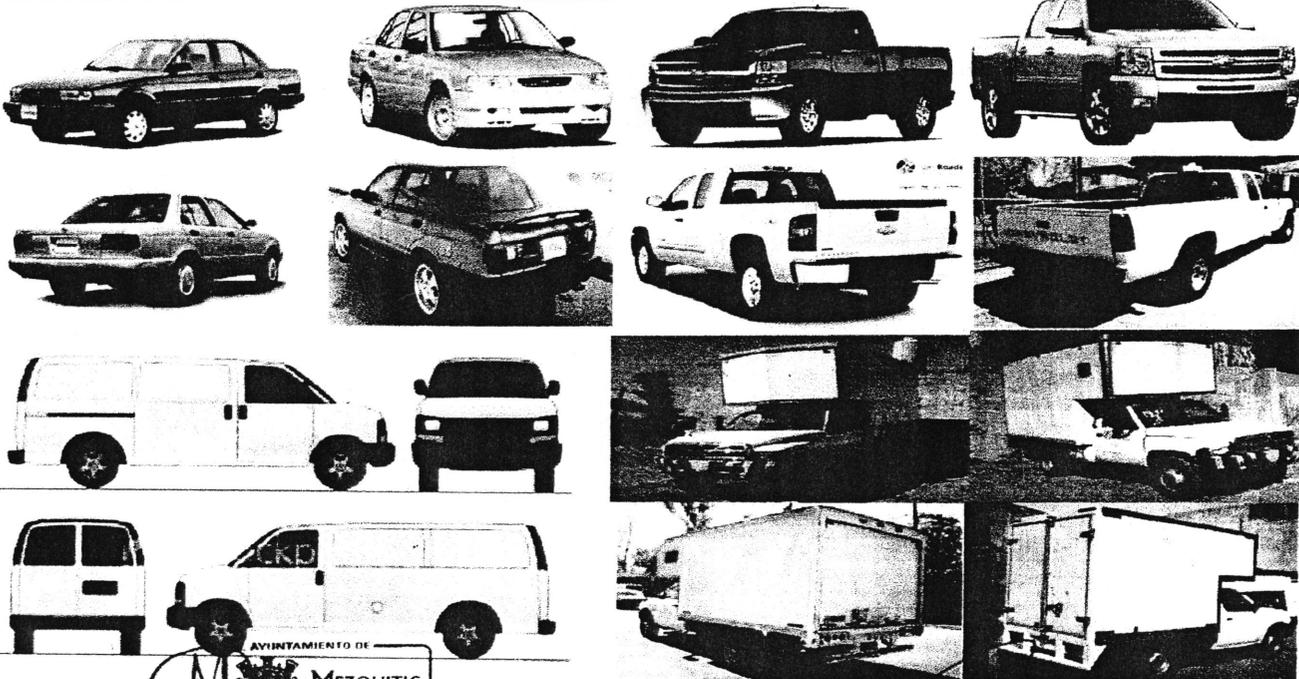
CONDICIONES DE LA UNIDAD

SI	NO	TAPONES DE RUEDA	SI	NO	TAPON DE GASOLINA
SI	NO	ESPEJO RETROVISOR	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	REFLEJANTES
SI	NO	ESPEJO LATERAL DERECHO	SI	NO	HERRAMIENTA BASICA
SI	NO	ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	EXTINGUIDOR
SI	NO	JUEGO DE TAPETES	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CABLES
SI	NO	ANTENA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	GATO
SI	NO	RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LLAVE DE CRUZ
SI	NO	ALARMA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LLANTA DE REFACCION
SI	NO	ENCENDEDOR	SI	NO	MOLDURAS
SI	NO	AIRE ACONDICIONADO	SI	NO	GOLPES Y RAYONES EN CARROCERIA
SI	NO	LIMPIA PARABRISAS	SI	NO	POLVERAS
SI	NO	FAROS	SI	NO	
SI	NO	CALAVERAS	SI	NO	

GASOLINA DE SALIDA



GASOLINA DE REGRESO



Miguel de la Cruz Haro  
 Ayuntamiento de Mezquitic  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBI NOMBRE Y FIRMA

ENTREGO NOMBRE Y FIRMA

Jesús Salvador Rico Martínez



INVENTARIO DE VEHICULO

MARCA FORD TIPO: VAN PLACAS: JHZ JLS 13-61 JS

MOD: TRANSIT SERIE: 1F8BA2CM5GKB05887 COLOR: BLANCO

FECHA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ FECHA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE INICIAL: 398

HORA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ HORA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE FINAL: \_\_\_\_\_

EL VEHICULO DESCRITO CON ANTERIORIDAD SE PRESTA AL C: Misael de la Cruz Haro

Y ADSCRITO A: Ayuntamiento de Mezquitic CARGO: Presidente Municipal

No. DE LICENCIA DE CONDUCIR: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

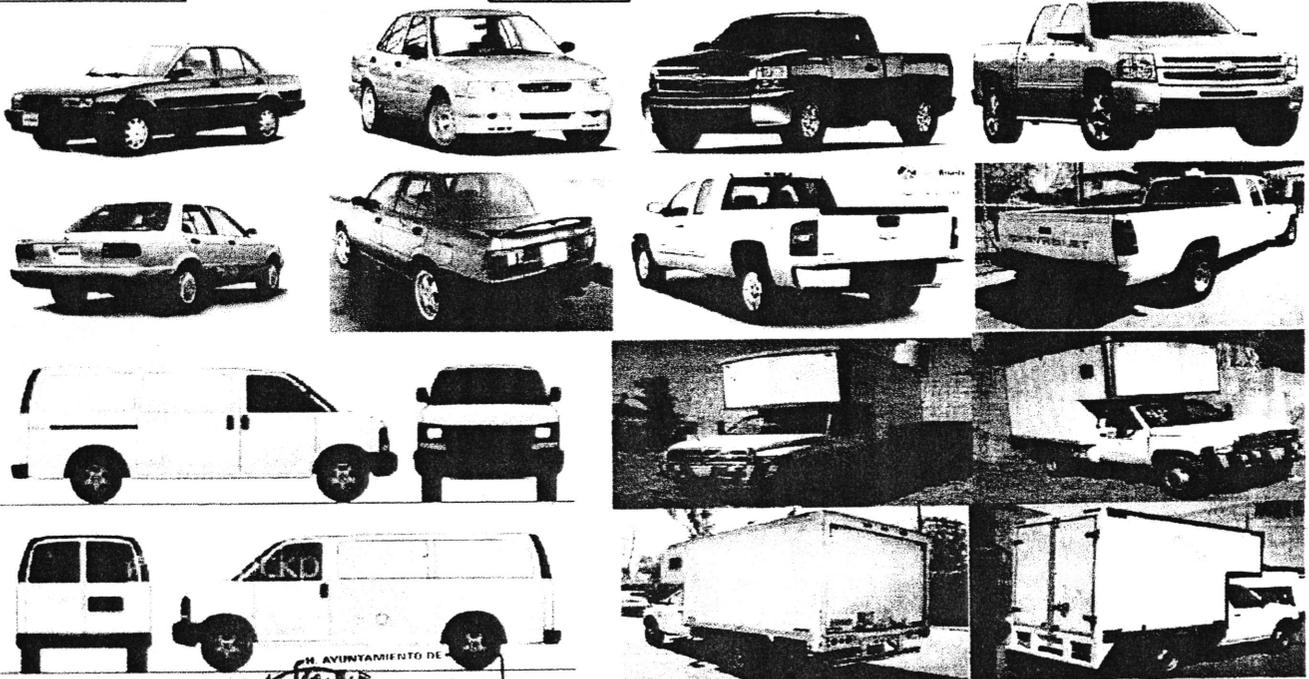
CONDICIONES DE LA UNIDAD

SI	NO	TAPONES DE RUEDA	SI	NO	TAPON DE GASOLINA
SI	NO	ESPEJO RETROVISOR	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	REFLEJANTES
SI	NO	ESPEJO LATERAL DERECHO	SI	NO	HERRAMIENTA BASICA
SI	NO	ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	EXTINGUIDOR
SI	NO	JUEGO DE TAPETES	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CABLES
SI	NO	ANTENA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	GATO
SI	NO	RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LLAVE DE CRUZ
SI	NO	ALARMA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LLANTA DE REFACCION
SI	NO	ENCENDEDOR	SI	NO	MOLDURAS
SI	NO	AIRE ACONDICIONADO	SI	NO	GOLPES Y RAYONES EN CARROCERIA
SI	NO	LIMPIA PARABRISAS	SI	NO	POLVERAS
SI	NO	FAROS	SI	NO	
SI	NO	CALAVERAS	SI	NO	

GASOLINA DE SALIDA



GASOLINA DE REGRESO



Misael Cruz de Haro  
RECIBI NOMBRE Y FIRMA

Jesús Salvador Ríos Martínez  
ENTREGO NOMBRE Y FIRMA



INVENTARIO DE VEHICULO

MARCA Ford TIPO: Van pasajeros PLACAS: JHZ 125-1362

MOD: Transit SERIE: 1FBAX2CMG4B23470 COLOR: Blanco

FECHA DE SALIDA: 14/sep/2016 FECHA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE INICIAL: 312km

HORA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ HORA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE FINAL: \_\_\_\_\_

EL VEHICULO DESCRITO CON ANTERIORIDAD SE PRESTA AL C: Miguel de la Cruz Haro

Y ADSCRITO A: Ayuntamiento de Mezquitic CARGO: Presidente Municipal

No. DE LICENCIA DE CONDUCIR: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

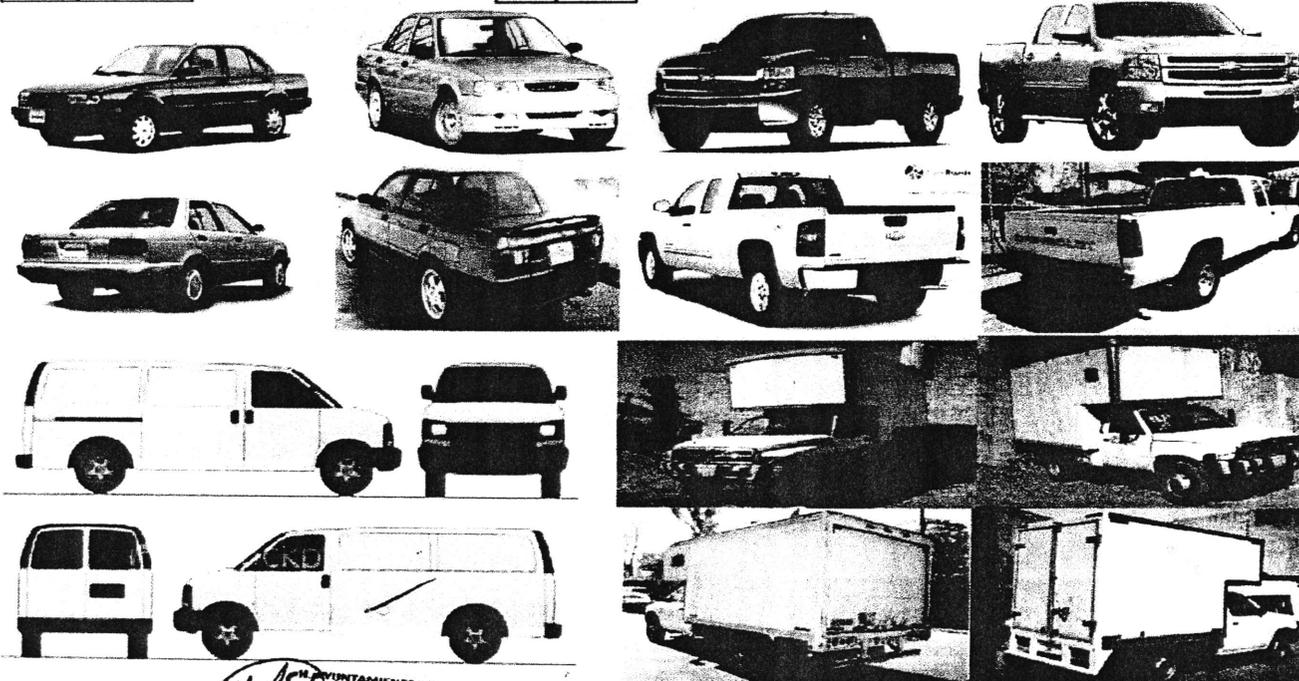
CONDICIONES DE LA UNIDAD

SI	NO	TAPONES DE RUEDA	SI	NO	TAPON DE GASOLINA
SI	NO	ESPEJO RETROVISOR	SI	NO	REFLEJANTES
SI	NO	ESPEJO LATERAL DERECHO	SI	NO	HERRAMIENTA BASICA
SI	NO	ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	SI	NO	EXTINGUIDOR
SI	NO	JUEGO DE TAPETES	SI	NO	CABLES
SI	NO	ANTENA	SI	NO	GATO
SI	NO	RADIO	SI	NO	LLAVE DE CRUZ
SI	NO	ALARMA	SI	NO	LLANTA DE REFACCION
SI	NO	ENCENDEDOR	SI	NO	MOLDURAS
SI	NO	AIRE ACONDICIONADO	SI	NO	GOLPES Y RAYONES EN CARROCERIA
SI	NO	LIMPIA PARABRISAS	SI	NO	POLVERAS
SI	NO	FAROS	SI	NO	
SI	NO	CALAVERAS	SI	NO	

GASOLINA DE SALIDA



GASOLINA DE REGRESO



MIGUEL DE LA CRUZ HARO  
 AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 RECIBI NOMBRE Y FIRMA

ENTREGO NOMBRE Y FIRMA  
 Jesus Salvador Rios Martinez

INVENTARIO DE VEHICULO

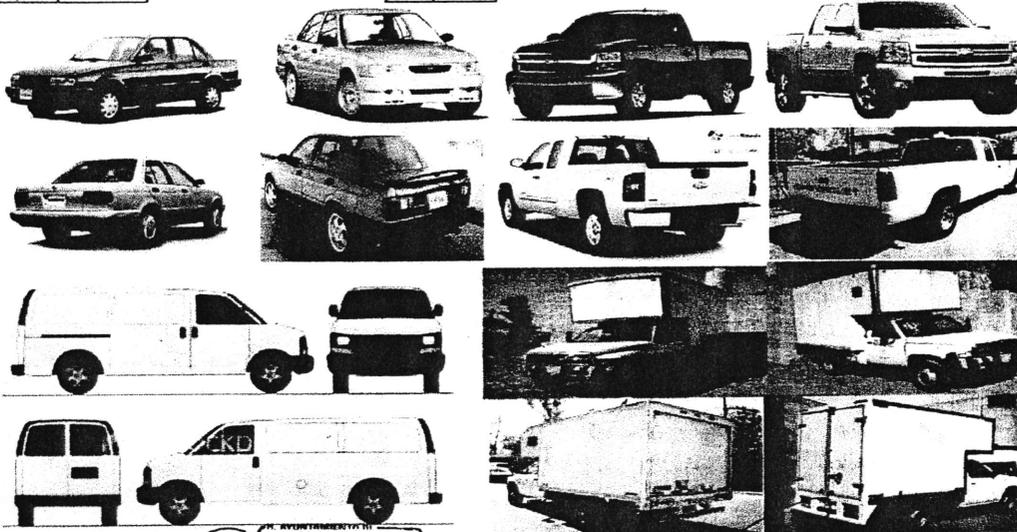
MARCA: Ford TIPO: Van PLACAS: JLS 13-59 JS  
 MOD: Transit SERIE: 1FBAX2CM0GKB05893 COLOR: Blanco  
 FECHA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ FECHA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE INICIAL: 000360  
 HORA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ HORA DE RETORNO: \_\_\_\_\_ KILOMETRAJE FINAL: \_\_\_\_\_

EL VEHICULO DESCRITO CON ANTERIORIDAD SE PRESTA AL C: Miguel de la Cruz Haro,  
 Y ADSCRITO A: Ayuntamiento Municipal de Mezquitlan CARGO: Presidente Municipal  
 No. DE LICENCIA DE CONDUCIR: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

CONDICIONES DE LA UNIDAD

<input checked="" type="checkbox"/>	NO	TAPONES DE RUEDA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	TAPON DE GASOLINA	GASOLINA DE SALIDA
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	ESPEJO RETROVISOR	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	REFLEJANTES	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	ESPEJO LATERAL DERECHO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	HERRAMIENTA BASICA	GASOLINA DE REGRESO
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	EXTINGUIDOR	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	JUEGO DE TAPETES	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CABLES	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	ANTENA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	GATO	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LLAVE DE CRUZ	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	ALARMA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LLANTA DE REFACCION	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	ENCENDEDOR	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	MOLDURAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	AIRE ACONDICIONADO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	GOLPES Y RAYONES EN CARROCERIA	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LIMPIA PARABRISAS	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	POLVERAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	FAROS	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		



Miguel de la Cruz Haro  
 RECIBI NOMBRE Y FIRMA

Jesús Salvador Ríos Martínez  
 ENTREGO NOMBRE Y FIRMA





MORENO 281  
GUADALAJARA  
GUADALAJARA 44100

SECRETARÍA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZA

Rem: 1  
Rec: 200  
2016

Nombre de quien recibe:  
*Carlos Vilela Alvarez*  
Zona:  
**295 M**  
Fecha de entrega: *28/Sep/16*

ACUSE DE RECIBO NÚMERO: **390045960**  
JLS1359  
FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.  
TRÁNSIT PASAJEROS O KOMBI 3 PUERTAS  
2016

SEGUNDA VISITA  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JLS1359 1390045960  
Si el contribuyente, el día \_\_\_\_\_ lo visitado por SEGUNDA ocasión para hacer entrega de su holograma, en caso de no haberlo encontrado lo visitaremos posteriormente.

Si prefiere puede comunicarse al teléfono 3819-2792 con 5 líneas dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con la finalidad de retenerle este mensaje al mensajero y usted pase a recogerlo en las 48 horas posteriores a la hora de su llamado: cita en el Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de Hologramas ubicado en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio 'A' planta alta de la Recaudadora No. 4, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, las calles Av. Ávila Camacho y Tamaulipas frente al CODE Jalisco. Se requiere de una identificación oficial y/o carta poder simple en caso de no ser propietario del vehículo.

Mensajero:  
PRIMERA VISITA  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JLS1359 1390045960  
Si el contribuyente, el día \_\_\_\_\_ lo visitado por PRIMERA ocasión para hacer entrega de su holograma, en caso de no haberlo encontrado lo visitaremos posteriormente.

Si prefiere puede comunicarse al teléfono 3819-2792 con 5 líneas dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con la finalidad de retenerle este mensaje al mensajero y usted pase a recogerlo en las 48 horas posteriores a la hora de su llamado: cita en el Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de Hologramas ubicado en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio 'A' planta alta de la Recaudadora No. 4, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, las calles Av. Ávila Camacho y Tamaulipas frente al CODE Jalisco. Se requiere de una identificación oficial y/o carta poder simple en caso de no ser propietario del vehículo.

Mensajero:

Instrucciones al reverso

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO  
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas  
Secretaría de Movilidad  
JLS1359 2016 1390045960  
FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.  
TRANST PASAJEROS O KOMBI 3 PUERTAS  
BUS LWB, 3.7 LTS., 71A, 6 VEL., TELA, 15 PASAJEROS, 6 CIL.  
2016  
La tarjeta de circulación 2002 y posteriores son vigentes

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO  
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas  
Secretaría de Movilidad  
SECRETARÍA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
TARJETA DE CIRCULACIÓN  
GUADALAJARA  
JLS1359  
FORD MOTOR COMPANY S.A.  
BUS LWB, 3.7 LTS., 71A, 6 VEL., TELA, 15 PASAJEROS, 6 CIL.  
2016

21198667

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

2016



PEDRO MORENO 281  
CENTRO GUADALAJARA  
GUADALAJARA, GUADALAJARA 44100

39 Rem: 1 SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Rec: 200

Nombre de quien recibe: **Luis Carlos Vilela Alvarez**

Documentos de identificación: Zona: **295 M**

Parentesco:

Firma: *[Signature]* Fecha de entrega: **20/sep/16**

VEHICULO: ACUSE DE RECIBO NUMERO: **5139045964**

Placas: **JLS1360**

Marca: **FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.**

Línea: **TRANSIT PASAJEROS O KOMBI 3 PUERTAS**

Modelo: **2016**

SE MENSAJERO, MARQUE CON UNA "X" LA CATEGORIA PARA LA CUAL NO SE ENTREGO ESTE DOCUMENTO

A) NO EXISTE EL DOMICILIO: OBSERVACIONES

B) CAMBIO DE DOMICILIO:

C) NO ES EL PROPIETARIO: OBSERVACIONES

D) FALLECIO EL VEHICULO:

E) FALLECIO EL TITULAR: Mensajero:

F) FALTAN DATOS AL DOMICILIO:

Constancia de **SEGUNDA VISITA** JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION JLS1360 5139045964

Estimado contribuyente, el día \_\_\_\_\_ lo hemos visitado por SEGUNDA ocasión para hacer entrega de su holograma, en razón de no haberlo encontrado lo visitaremos posteriormente.

Si usted prefiere puede comunicarse al teléfono 3819-2792 con 5 líneas dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con la finalidad de retenerle este documento al mensajero y usted pase a recogerlo en las 48 horas posteriores a la fecha de su llamado: cita en el Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal Área de Hologramas ubicado en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio 'A' Altos, planta alta de la Recaudadora No. 4, Colonia Observatorio, Guadalajara, entre las calles Av. Ávila Camacho y Tamaulipas frente al CODE Jalisco. Acompañado de una identificación oficial y/o carta poder simple en caso de no ser el propietario del vehículo.

Mensajero:

Constancia de **PRIMERA VISITA** JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

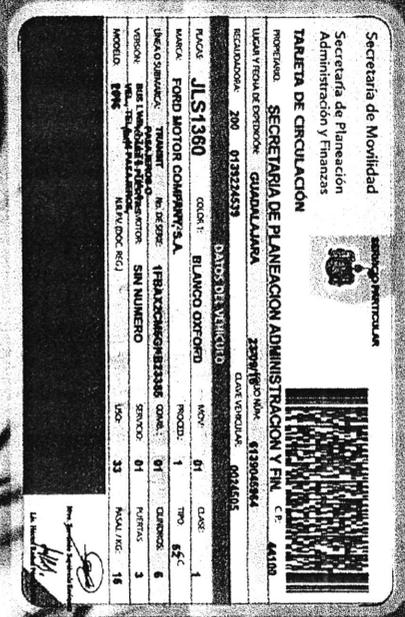
SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS JLS1360 5139045964

Estimado contribuyente, el día \_\_\_\_\_ lo hemos visitado por PRIMERA ocasión para hacer entrega de su holograma, en razón de no haberlo encontrado lo visitaremos posteriormente.

Si usted prefiere puede comunicarse al teléfono 3819-2792 con 5 líneas dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con la finalidad de retenerle este documento al mensajero y usted pase a recogerlo en las 48 horas posteriores a la fecha de su llamado: cita en el Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal Área de Hologramas ubicado en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio 'A' Altos, planta alta de la Recaudadora No. 4, Colonia Observatorio, Guadalajara, entre las calles Av. Ávila Camacho y Tamaulipas frente al CODE Jalisco. Acompañado de una identificación oficial y/o carta poder simple en caso de no ser el propietario del vehículo.

Mensajero:

Instrucciones al reverso



21198664

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

2016

Documentos de control vehicular